



I LEGISLATURA

GABRIELA  
**QUIROGA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

30

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO, ILEGISLATURA,  
PRESENTE**

La suscrita, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 100 párrafo segundo, fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO CON EL FIN DE QUE SE ADICIONE DENTRO DEL PRESUPUESTO UN RECURSO ANUAL DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "BICIERUM"**, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

En la Ciudad de México actualmente se ha incrementado la densidad poblacional, cuyos habitantes demandan cada vez más la cobertura de servicios básicos y satisfacción a sus necesidades, destacando entre estas la movilidad, para lo cual ha sido necesario la utilización de diversos medios de transporte, los cuales van desde vehículos automotrices particulares hasta transporte público, generando con ello una



I LEGISLATURA

GABRIELA  
**QUIROGA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

extensa matrícula de vehículos, y como consecuencia de lo anterior; el tránsito tanto vehicular como peatonal se ha intensificado, por lo que ante tal escenario, es imprescindible buscar alternativas de movilidad, tanto para los transeúntes como para los cuerpos de emergencia y seguridad, ya que toda solicitud de auxilio que se presenta día a día, debe atenderse con inmediatez y eficacia.

Por lo anterior, y como una de las alternativas puestas en práctica para liberar el tránsito, lo ha sido a través del uso de la **Bicicleta**, medio de transporte que ha demostrado ser tanto sustentable como eficaz para la adecuada movilidad en las calles de la Ciudad de México.

Gran ejemplo de ello, lo vivimos el 19 de septiembre del año pasado, fecha en la que como recordamos la Ciudad de México, vivió un desastre natural que requirió del desplazamiento de todos los cuerpos de emergencia y auxilio, en coadyuvancia con la población civil, ya que al encontrarnos en una contingencia que puso en peligro miles de vidas, ello requirió que los cuerpos de emergencia se desplazaran con rapidez y eficacia para atender este desastre, no obstante pudimos observar que no en todas las zonas fue posible el acceso vehicular, ya que las propias condiciones estructurales y el estado de emergencia en que nos encontrábamos lo dificultó.

De ahí que y en atención a otros diversos casos de emergencia que han surgido en la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (E.R.U.M.) desarrolló un programa especial para prestar los servicios de primera respuesta médica pre-hospitalaria a través de Bicicletas, programa al que se le denomina "**BICIERUM**", cuyo propósito es la intervención rápida destinada al servicio de pacientes que requieren la atención médica pre-hospitalaria, mediante soporte básico de vida.

No omito señalar, que desde la implementación de este programa se han obtenido innegables beneficios, tales como la disminución significativa de tiempos de respuesta a emergencias, proximidad del personal del ERUM con la Ciudadanía, fomentar una vida



I LEGISLATURA

GABRIELA  
**QUIROGA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

sana entre el personal del ERUM, dar presencia de la SSP-CDMX en eventos de gran afluencia, coadyuvar en los programas de la Ciudad de México, resolución de casos en el lugar sin necesidad de desplazar ambulancias que generan un gasto de operación. Lo que ha conllevado en los siguientes resultados:

EMERGENCIAS ATENDIDAS POR AÑO CON EL PROGRAMA "BICIERUM"						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Emergencias Atendidas</b>	352	981	1261	1714	2831	1569

Lo que se ha traducido en un tiempo promedio de respuesta de 9.36 minutos y capacidad de resolución en sitio 76.50%, el cual en contraste con el tiempo promedio de respuesta de una ambulancia tradicional es de 18 a 20 minutos, la cual está necesariamente sujeto a la densidad del tránsito específico de cada zona.

Asimismo, es indispensable señalar que el fortalecimiento de los programas de Rescate, Atención en materia de Salud y Protección Civil, servirán de fortalecimiento a la recién aprobada Ley de Reconstrucción, de modo que nuestra Ciudad se encuentre cada vez más preparada para atender las necesidades de la población, mejorando el tiempo de respuesta, el medio ambiente y contrarrestando las necesidades de movilidad, acorde a las condiciones que actualmente experimentamos como parte de esta gran urbe, por lo que ante tales circunstancias se exhorta a la Jefatura de Gobierno a que dentro de la Propuesta de Presupuesto se incorpore la presente, misma que deberá hacerse del conocimiento de la comisión de transición para su seguimiento, pues como se ha referido la atención en los programas de esta índole son de vital importancia para la atención básica de la población.



I LEGISLATURA

GABRIELA  
**QUIROGA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Bajo esta tesitura, y dados los múltiples beneficios obtenidos con el Programa "BICIERUM", es que desde esta representación respetuosamente se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que asigne dentro de su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor del programa BICI ERUM.

Así las cosas y con el objeto de saciar los requisitos contenidos en el artículo 100, párrafo segundo, fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicitó que la presente Propuesta con Punto de Acuerdo sea turnada al Comité de Presupuesto y Cuenta Pública para que en términos de la fracción invocada esta sea dictaminada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, por lo que manifiesto que el programa al cual se solicita asignar presupuesto, es el denominado **BICIERUM**, señalo como la unidad responsable para ejercer el presupuesto solicitado, la DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, y como se ha manifestado hasta la saciedad el monto presupuestario a asignar, es por la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

El Congreso de la Ciudad de México, I legislatura exhorta:

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que se adicione un recurso anual por la cantidad de \$1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "BICIERUM", con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva del citado órgano pueda continuar con la operación de este programa.



I LEGISLATURA

GABRIELA  
**QUIROGA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**SEGUNDO.** Se acuerda que la presente Proposición de Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de que sea dictaminado en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal correspondiente.

ATENTAMENTE.

Dip. Gabriela Quiroga Anguiano